

Jefe inmediato: Ing. Inés Arredondo Hernández
RUC: _____

Fecha de Elaboración: 28/04/2023
Consecutivo por Área: RN/056/2023

Delegación : CHIAPAS
Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ESPINOZA	CORDOBA	ORSUE
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Oficio de Comisión:	<u>PFPA/14.3/8C.17.4/0293/2023</u>		
Periodo:	<u>24-25 DE ABRIL DE 2023</u>		
Lugar:	<u>Río Nacayumba (Nijundilo), Colonia San Pedro Buena Vista, municipio de Villacorzo, Chiapas, México.</u>		

Objeto de la Comisión: Visita de inspección Río Nacayumba (Nijundilo), Colonia San Pedro Buena Vista, municipio de Villacorzo, Chiapas, México.

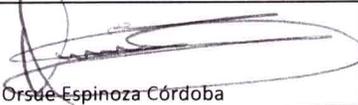
SINTEISIS: Hago de su conocimiento que por no existir vehículo dispobles para la comisión programada para los días 21 y 22 de abril de 2023, esta fue reprogramada a realizarse los días 24 y 25 del mismo mes y año, por lo que conjuntamente con el Ing. Armando Náfate Moreno, nos trasladamos a la Colonia San Pedro Buena Vista, municipio de Villacorzo, Chiapas, específicamente en el sitio que señala la orden de inspección de la zona federal del rio Nicayumba (Nijundilo) donde se llevo a cabo visita de inspección en materia de impacto ambiental por extracción y material petreo, levantandose para mayor constancia acta de inspección PFPA/IA/108/0049/2023, de fecha 24 de abril de 2023 y para el 25 se llevo a cabo recorrido de vigilancia por la zona.

Conclusión: Se levanto acta de inspección en materia de impacto ambiental.

Resultados Obtenidos: Se cumplio con el objetivo de la comisión.

Contribución: Presencia en el lugar, asi como turnar el acta al área Juridica.

Atentamente



Orsue Espinoza Córdoba

Comisionado

Vo.Bo.



Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel

ENCARGADO GENERAL DE LA COORDINACION
DE ACCIONES DE LA SIRN

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ORSUE ESPINOZA CORDOBA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **EICO690306B41**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	AUTORIZADO
				DIVISA	PAQUETE
Villa Corzo Chiapas	20/04/2023 21/04/2023	1	1	MXN 625.00	100% 937.50
TOTAL DÍAS:					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 937.50

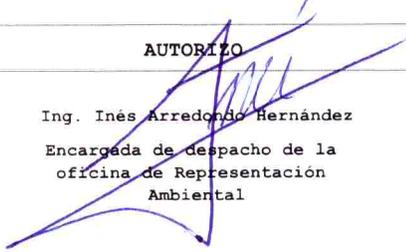
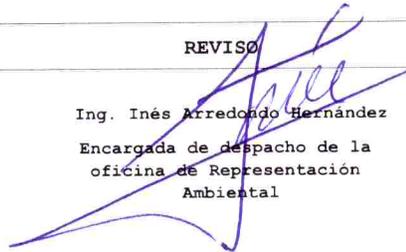
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE VERIFICACION POR LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE MATERIAL PETREO COLONIA SAN PEDRO BUENAVISTA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p>AUTORIZO</p>  <p>Ing. Inés Arredondo Hernández Encargada de despacho de la oficina de Representación Ambiental</p>	<p>REVISO</p>  <p>Ing. Inés Arredondo Hernández Encargada de despacho de la oficina de Representación Ambiental</p>	<p>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</p>  <p>ORSUE ESPINOZA CORDOBA ENLACE</p>
---	---	--



FOLIO No.	9591
FECHA	07/06/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ORSUE ESPINOZA CORDOBA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **EICO690306B41**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO		
					DIVISA		PAQUETE		
Villa Corzo Chiapas	24/04/2023	25/04/2023	1	1	MXN	625.00	312.50	100% 937.50	
TOTAL DÍAS:									
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	937.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE VERIFICACION POR LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE MATERIAL PETREO COLONIA SAN PEDRO BUENAVISTA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Ing. Inés Arredondo Hernández Encargada de despacho de la oficina de Representación Ambiental	Ing. Inés Arredondo Hernández Encargada de despacho de la oficina de Representación Ambiental	 ORSUE ESPINOZA CORDOBA ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en
el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0293/2023
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 20 de abril del año 2023
ASUNTO: Reprogramación de comisión

**ING. ORSUE ESPINOZA CORDOBA.
Inspector Federal
Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la PROFEPA en Chiapas**

En alcance al oficio número PFPA/14.3/8C.17.4/0252/2023 de fecha 19 de abril del año en curso, mediante el cual se le hace de su conocimiento que ha sido comisionado Usted durante los días 20 y 21 del mes de abril del año 2023 para llevar a cabo visita de verificación por las actividades de extracción de material pétreo en el sitio del río Nacayumba (Nijundilo), ubicado en la Colonia San Pedro Buenavista, municipio de Villa Corzo, Chiapas, así mismo realizar recorridos de vigilancia, sin embargo por las cargas de trabajo inherentes en la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales, ante tal situación no fue posible llevar a cabo dicha programación

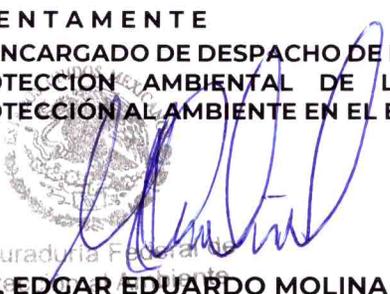
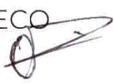
Derivado de lo, anterior y a efecto de cumplir con las acciones de cumplimiento del Programa Operativo Anual, se reprograma dicha acción para los días 24 y 25 de abril del año en curso, para llevar a cabo las mismas actividades programadas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción V 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4º, 40, 41, 42, 43, fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**


Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Delegación Chiapas
C. c. p. Archivo.
/I'EEMO/I'ECO


Carretera Tuxtla Gutiérrez – Chicoasén km. 4.5, Colonia Plan de Ayala, CP. 29 052
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, Tel. (961) 14 030 20 y 14 030 32. www.profepa.gob.mx

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Tel. (55) 5449 8300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en
el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0252/2023
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 11 de abril del año 2023

ING. ORSUE ESPINOZA CORDOBA.
Inspector Federal
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente,
Delegación en el Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado Usted durante los días 20 y 21 del mes de abril del año 2023 para llevar a cabo visita de verificación por las actividades de extracción de material pétreo en el sitio del río Nacayumba (Nijundilo), ubicado en la Colonia San Pedro Buenavista, municipio de Villa Corzo, Chiapas, así mismo realizar recorridos de vigilancia.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción V 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4º, 40, 41, 42, 43, fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio número PFPA/1/005/2022, de fecha 28 de julio de 2022, y con fundamento en el artículo 43, fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente.

ING. INÉS ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
IAH/IECO



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

